



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 26 de julio de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Geól. **Andrea DE SOSA TOMAS**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos generados por la realización de las VII Jornadas de las Ciencias de la Tierra Dr. Eduardo Musacchio.

Que el importe total de la rendición es de **\$ 5.120,90 (Pesos cinco mil ciento veinte con noventa centavos)** correspondientes a fondos del PM-G.

Que corresponde amparar los mismos.

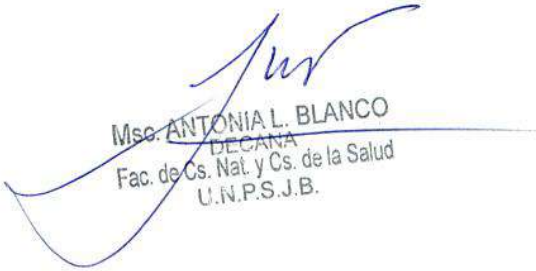
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por la Geól. **Andrea DE SOSA TOMAS**, por un monto de **\$ 5.120,90 (Pesos cinco mil ciento veinte con noventa centavos)** correspondientes a fondos del PM-G, según **CUDAP: Nota-SJB 4644/19**.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 706/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.